MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

ADDENDA Nº 01

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/10. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO CHE LA REINA (FRENTE AL ASENTAMIENTO BELEN).
FUENTE DE FINANCIACION: SALDO DE ROYALTIES 2009
ID PORTAL Nº 199262

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

- Se podrá otorgar a favor del contratista un anticipo a cuenta de la obra correspondiente al 30% del valor de la adjudicación, previa entrega de la garantía por el anticipo, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia, una vez que la Municipalidad de Ciudad del Este, disponga de los fondos correspondientes.

- Se establece que la forma de pago será realizado sobre la base de las respectivas certificaciones de obra, una vez que la Municipalidad de Ciudad del Este disponga de los fondos correspondientes.

- La empresa adjudicada deberá presentar los siguientes documentos para solicitar el Anticipo: Resolución de Adjudicación de la Intendencia Municipal y de la Junta Municipal, Contrato, Foto antes de la obra, Código de Contratación, Pedido de la Dirección de Área Urbana, Orden de Inicio, Factura (Mesa de Entrada), Póliza de Seguro de Anticipo, y una Nota dirigida a la Municipalidad de Ciudad del Este solicitando el pago del Anticipo.

- El plazo de entrega de la obra es de 60 (sesenta) días a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

- La contratista reciba o no el anticipo previsto, estará obligada a iniciar y culminar los trabajos una vez recibido la Orden de Inicio emitido por la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este de acuerdo al Cronograma de Avance de Obras y la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.

Econ. Cristian Rolón
Coordinador
UOC-MCDE